



H. AYUNTAMIENTO DE VANEGAS, S.L.P.
ASUNTO: CONVOCATORIA



VANEGAS, S.L.P., 05 DICIEMBRE DEL 2019.

ACUSE

CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VANEGAS, S.L.P.

P R E S E N T E

CON LAS FACULTADES QUE ME OTORGA LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P., EN SU ARTICULO 78 EN SUS FRACCIONES III, IV Y DEMAS RELATIVAS, ME PERMITO CONVOCARLO A LA **VIGECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA** DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VANEGAS, S.L.P., ADMINISTRACION 2018-2021, MISMA QUE SE LLEVARA A CABO EL **PROXIMO DIA LUNES 09 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO** EN PUNTO DE LAS 09:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN LAS OFICINAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- VERIFICACION DEL QUORUM E INSTALACION LEGAL DE LA SESION.
- 3.- APROVACION DE AGUINALDOS PARA EL EJERCICIO 2019.
- 4.- APROVACION DE LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE OCTUBRE 2019.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESION.

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR Y ESPERANDO CONTAR CON SU PUNTUAL ASISTENCIA AGRADEZCO SUS ATENCIONES PRESTADAS.

A T E N T A M E N T E



SECRETARIA GENERAL
ADMON. 2018-2021
VANEGAS, S.L.P. **MARIO ALMANZA MUNIZ**

**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VANEGAS, S.L.P.**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes on the right margin: 'SOSCU...', 'Ando...']

[Handwritten signature]

En el Municipio de Vanegas, San Luis Potosí, S.L.P., y siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 9 (nueve) del mes de diciembre del 2019, con previa convocatoria por escrito que les fue entregada a los miembros del Honorable Cabildo con la finalidad de reunirse en el recinto oficial de la Presidencia Municipal de Vanegas, S.L.P., ubicada en Jardín Hidalgo s/n, bajo el siguiente:

HORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Verificación de quorum e instalación legal de la sesión.
- 3.- Aprobación de aguinaldos para el ejercicio 2019.
- 4.- Aprobación de la Cuenta Pública del mes de octubre del 2019.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

1.- Toma la palabra el C. LIC. MARIO ALMANZA MUÑIZ, en su calidad de SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VANEGAS, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., con las facultades que le otorga el artículo 78 en sus fracciones III, V, VI y demás relativas de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, S.L.P., para realizar el pase de lista: C. JOSUE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSE DOMINGO GAYTAN MORENO SINDICO MUNICIPAL, REGIDORES: GRACIELA VILLA MARTINEZ, NORMA YOLANDA SANCHEZ MUÑIZ, JAIME ANTONIO MOLINA GARCIA, JOSE LUIS LOPEZ ROJAS, ING. ABRAHAM ANDRES ARAUJO HERNANDEZ, ING. MARTIN HERNANDEZ MENDOZA, contándose con ocho de ocho integrantes que forman el Honorable Cabildo.

2.- Habiendo quorum legal se hace la instalación de la **VIGECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA** a cargo del C. JOSUE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ en su calidad de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Vanegas, S.L.P.

3.- Toma la palabra el C. JOSUE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ Presidente Municipal, para manifestarle al Honorable Cabildo que se debe tomar una decisión de cuantos días se pueden proporcionar para el aguinaldo o gratificación de fin de año de todo el personal, y de la compensación del Presidente y de Cabildo, tomando en cuenta que estamos pasando por una crisis económica ya que no hay dinero suficiente para solventar los aguinaldos completos por que únicamente se cuenta con un ahorro exclusivo para aguinaldos de aproximadamente \$540,000.00 (quinientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales se les puede pagar el

Jose Antonio Garcia Rodriguez
Josue Antonio Garcia Rodriguez
Jose Domingo Gaytan Moreno
Graciela Villa Martinez
Norma Yolanda Sanchez Muniz
Jaime Antonio Molina Garcia
Jose Luis Lopez Rojas
Ing. Abraham Andres Araujo Hernandez
Ing. Martin Hernandez Mendoza

Jose Luis Lopez Rojas

total, o en dos parcialidades y de los días que se acuerden se les dará únicamente la mitad del 13 al 16 del presente mes y el resto podría ser en la segunda quincena de febrero o marzo del próximo año considerándose en base a 50 (cincuenta) días autorizados de aguinaldo para los trabajadores y para las compensaciones del presidente y regidores, asimismo se especifica que las personas que laboraron únicamente algunos meses y ya no están laborando se les dejara para su aguinaldo hasta el mes de febrero o marzo del próximo año y legalmente formalizado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje en Matehuala, S.L.P., de esta manera se les solicita a los miembros del Honorable Cabildo que levanten la mano si están de acuerdo con esta propuesta y aprobación de aguinaldos y compensaciones en base a 50 (cincuenta) días proporcionales, a lo que levantan la mano ocho de ocho integrantes del cabildo aprobándolo por unanimidad de votos, se anexa nómina de gratificación y compensación correspondiente.

4.- Toma la palabra el C. JOSUE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ Presidente municipal para comunicarle al Honorable Cabildo que está pendiente de aprobar la Cuenta Pública del mes de octubre del presente año, de esta manera le cede la palabra a la C. MAGDALENA KARINA HERNANDEZ TRUJILLO responsable de Tesorería, la cual les expide una copia fotostática de la Cuenta Pública del mes de octubre del presente año a cada uno de los integrantes para que la revisen, la analicen y emitan sus dudas o aclaraciones y una vez que la analizan minuciosamente se le solicita que levanten la mano si están de acuerdo en aprobarla, levantando la mano los ocho de ocho integrantes aprobándola por unanimidad de votos.

5- Asuntos Generales: 1.- Toma la palabra el C. JOSUE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ en su calidad de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Vanegas, S.L.P., y les manifiesta a los integrantes del Honorable Cabildo que recibió un oficio con numero 20.21.255/2019 firmado por el C. LIC. MIGUEL ANGEL LOPEZ GUEL, quien se ostenta como Jefe del Departamento Consultivo Delegación en S.L.P., del Instituto Mexicano del Seguro Social, en donde solicita que **SE EXENTE** del pago del impuesto predial, impuesto catastral o de cualquier otro tipo de impuesto de carácter municipal, de esta manera se acuerda que el Municipio tiene un convenio con Gobierno Estatal del cobro del Impuesto Predial o Catastral y que deberían hacer el comunicado o el aviso a Catastro Municipal ubicado en Matehuala, S.L.P., ya que allí es donde se cobra el predial de este Municipio y por la parte que corresponde a este municipio no habría ningún problema a lo que decida Gobierno del Estado, de esta manera los integrantes del Honorable Cabildo levantan la mano para aprobar que por lo que corresponde a este Municipio no hay ningún problema con el pago del predial, pero que informe a Catastro de Matehuala para su conocimiento.

Asuntos Generales: 2.- Toma la palabra el C. JOSUE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ Presidente Municipal y les manifiesta a los integrantes del Honorable Cabildo que cuando menos deberán asistir dos ocasiones por mes los lunes a honores de la bandera y que también se

Josue Antonio Garcia Rodriguez
Magdalena Karina Hernandez Trujillo
Josue Antonio Garcia

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Josue Antonio Garcia Rodriguez

[Handwritten signature]

deberá asistir a los eventos que se hacen por parte de Presidencia Municipal, cuando sean venidas del Gobernador tendrá que ser la asistencia obligatoria de todos los Regidores ya que es un compromiso que se hizo al momento de tomar posesión del cargo, además de que los invita a hacer mas unidos y más participativos para el próximo año.

6.- Clausura de la **VIGECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA**: Toma la palabra el C. JOSUE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Vanegas, S.L.P., para clausurar la Sesión, siendo las 11:08 once horas con ocho minutos del día 9 (nueve) del mes de diciembre del 2019, en el Municipio de Vanegas, San Luis Potosí, S.L.P., y quedando validos todos los acuerdos que se tomaron, se da por terminada la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, firmando para constancia todos los que intervinieron.
DAMOS FE.



Josue Garcia
C. JOSUE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Graciela Villa Martinez
GRACIELA VILLA MARTINEZ
PRIMER REGIDOR

Norma Yolanda Sanchez Muñoz
NORMA YOLANDA SANCHEZ MUÑIZ
SEGUNDO REGIDOR

Jaime Antonio Molina Garcia
JAIME ANTONIO MOLINA GARCIA
TERCER REGIDOR

Josue Antonio Garcia
Graciela Villa Martinez
Norma Yolanda Sanchez Muñoz
Jaime Antonio Molina Garcia




Jose Luis Lopez Rojas
JOSE LUIS LOPEZ ROJAS
CUARTO REGIDOR

Martin Hernandez Mendoza
ING. MARTIN HERNANDEZ MENDOZA
QUINTO REGIDOR

Abraham Andres Araujo Hernandez
ING. ABRAHAM ANDRES ARAUJO HERNANDEZ
SEXTO REGIDOR

Jose Domingo Gaytan Moron
JOSE DOMINGO GAYTAN MORON
SINDICO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMN. 2018-2021
VANEGAS, S.L.P.
SINDICATURA


SECRETARIA GENERAL
ADMN. 2018-2021
VANEGAS, S.L.P.
Mario Almanza Muniz
LIC. MARIO ALMANZA MUÑIZ
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



DELEGACION ESTATAL SAN LUIS POTOSI
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
REGULARIZACION INMUEBLES
IMSS-BIENESTAR

OFICIO 20.21.255/2019

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE VANEGAS S.L.P
DOMICILIO EMILIANO ZAPATA ESQ. CON
MIGUEL HIDALGO EN VANEGAS S.L.P.
P R E S E N T E.**

Lic. Miguel Angel Lopez Guel en mi carácter de Apoderado Juridico del Instituto Mexicano del Seguro Social, tal como lo acredite en su momento mediante el oficio 20.21.78/2019 ante Usted comparezco y expongo lo siguiente:

Que por medio del presente ocurso me permito **INSISTIR Y AMPLIAR** mi escrito de referencia señalada en el preámbulo del presente para que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda contemple a mi poderdante para que tenga a bien **EXENTAR** del pago de impuesto predial, impuesto catastral, de asistencia social y/o cualquier tipo de impuesto y/o contribución que pudiera generar del inmueble anteriormente referido.

De igual forma y para robustecer la razón de mi dicho me permito transcribir el siguiente ordenamiento legal que a la letra señala lo siguiente:

LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE

Artículo 254. El Instituto Mexicano del Seguro Social, sus dependencias y servicios, **no serán sujetos de contribuciones federales, estatales y municipales. La Federación, los Estados, el Gobierno del Distrito Federal y los Municipios, no podrán gravar con impuestos su capital, ingresos, rentas, contratos, actos jurídicos, títulos, documentos, operaciones o libros de contabilidad**, aun en el caso de que las contribuciones, conforme a una Ley general o especial fueran a cargo del Instituto como organismo público o como patrón. En estos supuestos se consideran comprendidos los impuestos indirectos y el franqueo postal. El Instituto y demás entidades que formen parte o dependan de él, estarán sujetos únicamente al pago de los derechos de carácter municipal que causen sus inmuebles en razón de pavimentos



GOBIERNO DE
MÉXICO



DELEGACION ESTATAL SAN LUIS POTOSI
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
REGULARIZACION INMUEBLES
IMSS-BIENESTAR

atarjeas y limpia, así como por el agua potable de que dispongan, en las mismas condiciones en que deben pagar los demás causantes. Igualmente estarán sujetos a los derechos de carácter federal correspondientes a la prestación de servicios públicos.

Sin más por el momento nuevamente me despido de Usted su atento y seguro servidor esperando contar con su aprobación para la petición solicitada.

LIC. MIGUEL ANGEL LOPEZ GUEL
JEFE DEPTO CONSULTIVO DELEGACIONAL
EN S.L.P DEL INSTITUTO MEXICANO DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

C.C.P: LIC. JUAN MANUEL CARRERAS LOPEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE S.L.P
C.C.P: JUAN EDUARDO REYNA ORTIZ, DIRECTOR DE RECAUDACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO.